



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

"2012-Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

## DISPOSICION SGCA N° 71/2012

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2012

### VISTO:

La Nota DPCPC 74/2012, y

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que, mediante la nota de los vistos, el Director de Programación y Control Presupuestario y Contable de este Ministerio Público Tutelar adjuntó nota del 9 de abril de 2012 de la Dra. Laura Musa solicitando la cobertura de los gastos del Dr. Carlos Bigalli para asistir al VII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal.

Que dicho encuentro se realizará en la Ciudad de Córdoba los días 18 al 21 de abril del corriente año.

Que, a tal efecto, indicó que los gastos a cubrir serán de \$ 120 por arancel de inscripción, \$ 1.820 por hospedaje en el Hotel Windsor y \$ 1.412 en concepto de viáticos; todo ello por un total de \$ 3.352; suma esta pagadera en cheque a favor de Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210).

Que señaló que la factura por el pago del pasaje aéreo será oportunamente remitida.

Que, en virtud de la Res. CCAMP N° 11/2011, la Secretaría General de Coordinación Administrativa tiene la función de aprobar contrataciones y adjudicaciones por un monto de hasta 150.000 unidades de compra.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público Tutelar por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1.903.

---

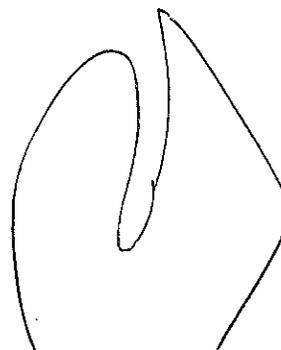
**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 

EL  
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA  
DISPONE:

**Artículo 1°:** Aprobar el pago de la suma de pesos Tres Mil Trescientos Cincuenta y Dos (\$ 3.352) en concepto de pago de arancel por matrícula, hospedaje y viáticos a favor del Dr. Carlos Bigalli, conforme lo solicitó la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable de este Ministerio Público Tutelar, y según las razones vertidas en los considerandos de la presente.

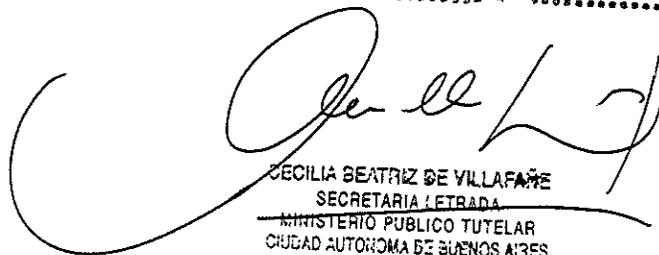
**Artículo 2°:** Ordenar el libramiento de cheque por la suma de pesos Tres Mil Trescientos Cincuenta y Dos (\$ 3.352) a la orden de Gustavo Javier Terriles (DNI 13.308.210).

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, oportunamente, archívese.



RODOLFO SERGIO MEDINA  
Secretario General de Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original,  
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe  
Conste. Buenos Aires ..... 12 de abril ..... de 2012



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES